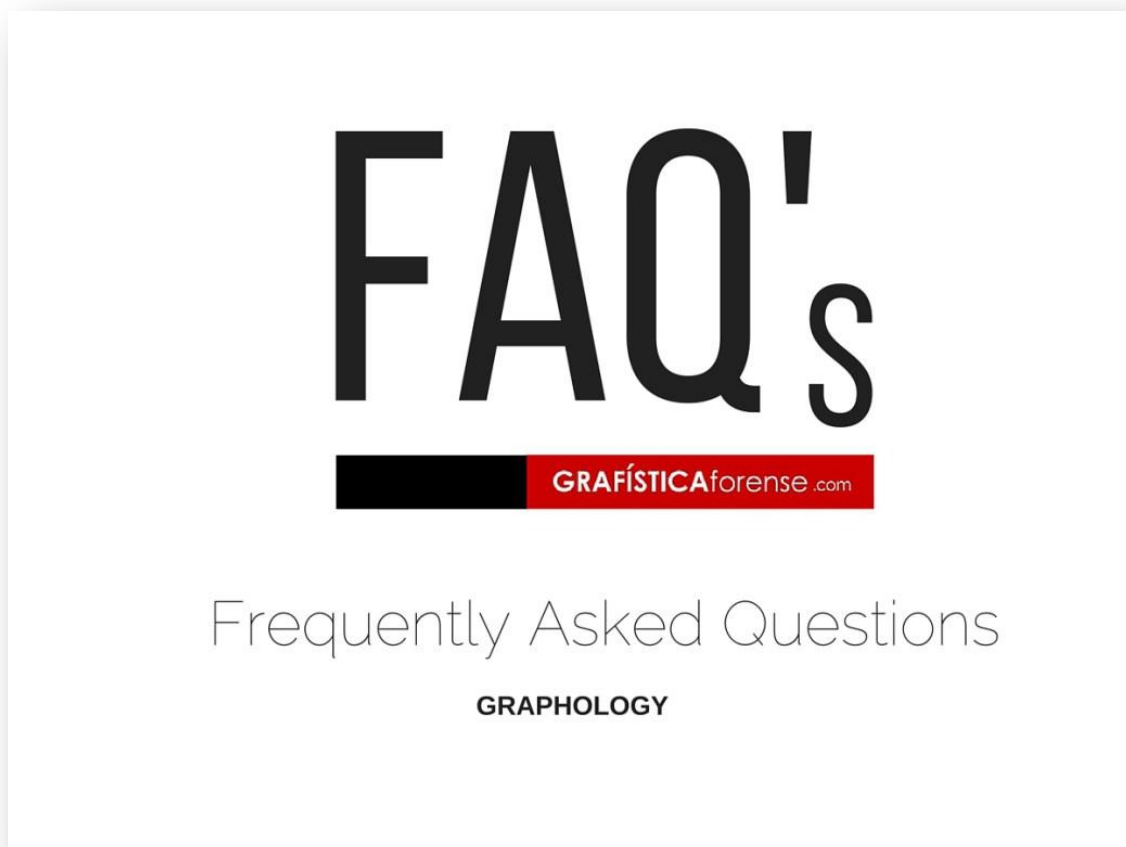


FAQ's grafología

25 mayo, 2016 – Leonardo Pérez Merayo - Grafística Forense – Grafología



FAQ's

¿Tienes dudas sobre la grafología?

Este post va a estar en continuo crecimiento. Comienza con 8 preguntas sugeridas y respondidas y por 'Grafística Forense' con la intención de que sean ampliadas con las que los lectores nos mandéis a leonardo@grafisticaforense.com, también podéis sugerir vuestras preguntas en los comentarios de este post.

1. ¿Es lo mismo grafología, grafística y grafopsicología?

No, estos términos no significan lo mismo.

Grafología, aunque comúnmente se utiliza para todo lo que se ocupa sobre la letra y firma manuscrita, estudia la psique del individuo a través de la escritura, se reserva para lo relacionado con la obtención de un perfil de personalidad a partir de muestras gráficas, quedando totalmente fuera de lugar el empleo de esta palabra en contextos de determinación de la autoría de firmas o cualquier grafismo.

Grafística, es un término que se refiere al conjunto de conocimientos referidos a la escritura y a los elementos que en ella intervienen, está enfocado al ámbito criminológico judicial.

Grafopsicología es sinónimo de grafología.

2. Para fines de personalidad, ¿Se analiza texto o firma? ¿Cuál aporta más información?

Un informe de personalidad a partir de una muestra escrita deberá ser realizado a partir de un escrito en un folio en blanco sin ninguna referencia (cuadrículas, líneas, patrones, estampados), con unas 15-20 líneas y firmado. Estas son las condiciones para un informe que pretende obtener todo lo posible sobre la personalidad del sujeto y poder concluir con seguridad.

En determinadas circunstancias, ante pequeñas muestras de escritura o únicamente la firma, se puede conjeturar sobre ciertos aspectos y en según qué casos estas hipótesis podrán tener más peso y contener más información dependiendo de la escritura en sí misma, ya que hay escrituras más expresivas que otras (al igual que las personas) y características de la escritura cuya interpretación es más válida de forma independiente que otras.

Firma Vs Texto: sobre la cuestión de cuál aporta más información, conseguiré obtener más rasgos de personalidad a partir de un texto que de una firma, no obstante puede haber grafólogos que lo consideren a la inversa.

3. ¿Qué significa...escribir inclinado, muy pequeño, grande, etc?

¡Es una pregunta tipiquísima! No importa sobre que rasgo de la escritura sea preguntado el grafólogo, lo interesante aquí es que normalmente el que pregunta quiere saber sobre una determinada característica de la escritura, bien porque está presente en su escritura, en la de algún conocido o lo ha visto recientemente en alguna persona y le ha llamado la atención.

El grafólogo no podrá contestar de forma categórica a este tipo de preguntas casi en la totalidad de las ocasiones, pues un signo gráfico aislado no debería ser interpretado, debe ser interpretado en el contexto del ambiente gráfico propio de esa escritura.

El **ejemplo** que pongo siempre para clarificar este asunto:

“La grafología es como armar un puzzle. Si miras una pieza lo más probable es que no sepas nada acerca de ella, ni dónde va, ni qué hay representado en ella, también puede que vagamente reconozcas algo en esa pieza, al conectar esta pieza con las cuatro que correspondan ya puede que aprecies algo familiar, es probable que con poco aplomo pero a medida que vayas conectando piezas tu percepción del asunto se va a ajustar más a la realidad. Puede que te fijes en una pieza que sea muy característica, – por ejemplo el ojo del tigre que hay plasmado en el puzzle – entonces ya sabrás el significado de esa pieza, y más o menos dónde estará ubicada.”

4. Personas que nunca firman igual ¿Cómo se puede dictaminar si una firma es falsa o verdadera si el firmante cada vez firma distinto?

No es tan común como puede parecer en un principio que las personas firmemos de forma distinta, sobre todo ante el juicio de los expertos. No serían tantas las personas que tienen la idea (por su experiencia) de que hay muchos firmantes que no mantienen un patrón constante al firmar si tuvieran formación en grafística.

Primero hay que establecer el contenido del constructo “**distinto**”. Para que una persona categorice como ‘distintos’ dos elementos que se suponen iguales, necesita de ciertos elementos discordantes y esta cantidad de elementos varía de

una persona a otra. (en este punto ya hemos borrado de la lista unos cuantos casos de “firmas distintas”) Después, está el asunto de los **elementos discordantes** en los que nos fijamos, la persona ajena a la grafística probablemente se fije en diferencias cuya relevancia puede no ser tan significativa para un experto. (seguimos disminuyendo la lista de “firmantes irregulares”)

Normalmente, este tipo de firmas, irregulares en cuanto a constancia temporal, sí que guardan un patrón característico. Por ejemplo, es común que en firmas complicadas y/o enmarañadas se de esta situación, al tratarse de un trazado tan extenso y con multitud de giros, idas y venidas, trazos verticales y horizontales, al final, el producto final va a contener bucles distintos en tamaño, forma y posición, cruces en el trazado a alturas y momentos que no se corresponden entre las firmas, etc, sin embargo, haciendo un análisis pormenorizado y reproduciendo el movimiento grafoescritural tal y como lo hizo originalmente el firmante, obtendremos que sigue un patrón de movimiento similar. (otra porción borrada de la lista de “firmantes irregulares”)

No debemos incluir en este colectivo a las personas que tienen dos firmas, una tipo “visé” (firma simplificada, con poca masa gráfica) y la suya original a la que otorga más peso y valor, y será usada en documentos de más relevancia o importantes para el sujeto. Este caso es normal en personas que en su día a día deben firmar mucho.

Finalmente, sí es cierto que una minoría de personas, no tienen un patrón estable como firma.

5. ¿Se puede peritar con fotocopias?

En principio, no. El perito debe tratar por todos los medios peritar en base a documentos originales.

¿Se perita con fotocopias? en ocasiones sí, porque los documentos originales o no existen, o no son aportados por la parte correspondiente.

6. ¿Se pueden detectar intentos de autofalsificación?

Sí, se pueden detectar las autofalsificaciones.

“No se puede modificar voluntariamente la escritura natural más que dejando en su trazado la señal del esfuerzo realizado para lograr el cambio” Sollange Pellat.

Autofalsificar la firma consiste en firmar a propósito con otras características gráficas distintas a las propias, con el fin de en el futuro no reconocer dicha firma como nuestra. Este asunto es delicado en las periciales y puede ser realmente complicado dar con ello. Hay dos posibles escenarios que propicien la detección de una autofalsificación:

- Cuando quedan presentes elementos muy característicos de su propia firma.
- Cuando se exageran tanto las diferencias que no hay falsificador en el mundo tan malo como para realizar una firma tan poco parecida. (Esto es muy cuestionable pues muchas veces las firmas falsas se realizan sin tener el modelo a imitar delante, por lo que se realizan de memoria o directamente inventadas)

7. En función de la edad ¿Se aprecian cambios en la escritura?

Sí, sin duda se aprecian cambios en las características de la escritura.

Tanto en el texto como en la firma se produce una evolución. La evolución es mucho más palpable en el caso del texto.

8. ¿Es fiable la grafología?

Generalmente sí, lamentablemente depende mucho del profesional. La grafología gozaría de mucho mayor prestigio y dejaríamos de escuchar y leer tonterías si tuviera un **sistema centralizado** de acceso, un acceso reglado y oficial a la profesión, sin duda espero y creo que se conseguirá en los próximos años, por ahora están en auge los máster universitarios en este campo con un profesorado y programa de altísimo nivel.

En cuanto a la fiabilidad de la grafología como técnica para elaborar perfiles de personalidad, francamente hay posturas de todo tipo y condición y pretender responder a esta pregunta en 8 líneas es absurdo. Voy a tratar de dar unas pinceladas en este asunto porque es una pregunta latente allá donde se presta la grafología.

Actualmente existen estudios que favorecen a las técnicas grafológicas y existen estudios que no las favorecen. ¿Cuántos se inclinan a favor o en contra? es un meta-análisis que hasta donde yo sé nadie ha realizado.

Ejemplos: las fuerzas de seguridad hacen uso de la grafología, por ejemplo en el caso de anónimos, cartas, notas dejadas en los escenarios del crimen, notas de rescate en los secuestros, etc. Muchas empresas emplean la grafología como una técnica complementaria, aditiva, en sus procesos de selección de personal. Es útil también en autopsias psicológicas (ante un suicidio cuestionable se puede determinar si había predisposición al suicidio o no)

Cómo reflexión ¿Que es más estable y regular, la cantidad de carga necesaria para colapsar una estructura o la cantidad de factores estresantes para provocar un colapso emocional en un humano? ¿Qué es más estable en el tiempo y en su comportamiento con el medio así como su la fiabilidad de las posibles predicciones, un bloque de hormigón, o una persona?

La psicología tiene como objeto de estudio la mente y la conducta de las personas y animales. ¿Qué hay más cambiante e irregular que los humanos? La grafología bebe de la psicología, la psicología como la conocemos hoy ha sido creada en el último siglo. Concretamente la psicología de la personalidad se desarrolla con firmeza sólo a partir de la década de 1930 cuando realmente empieza el estudio científico de la personalidad con las obras de Allport(1937), Murray(1938) y Stagner(1937) hace poco más de 75 años!

La grafología cada día gana en fiabilidad.

(A modo de anexo en esta pregunta dejo una breve lista de artículos científicos relacionados con la validez de la grafología)

8.1. Algunos estudios científicos:

[1] Mouly, S., Mahé, I., Champion, K., Bertin, C., Popper, P., De Noblet, D. and Bergmann, J. (2007). Graphology for the diagnosis of suicide attempts: a blind proof of principle controlled study. *International Journal of Clinical Practice*, 61(3), pp.411-415.

“Llegamos a la conclusión de que el análisis grafológico es capaz de diferenciar las cartas escritas por los pacientes que intentan suicidarse de los escritos por los

controles sanos. Esta técnica muestra un grado aceptable de precisión y, por tanto, podría convertirse en una herramienta de descarga o la toma de decisiones adicionales en Psiquiatría o Medicina Interna.”

[2] Guthke, J., Beckmann, J. and Schmidt, G. (2002). Ist an der Graphologie doch etwas dran?. *Zeitschrift für Personalpsychologie*, 1(4), pp.171-176.

Eficacia de la grafología en el ámbito de RRHH evitando los efectos y resultados de discapacidad social que normalmente se producen en muchas de las pruebas psicológicas en selección de personal. La grafología como fuente de datos objetiva en la selección de personal.

[3] George Langer. (1993). Graphology in Personality Assessment: A Reliability and Validity Study. *Ph.D. dissertation, Adelphi University, pp. (4-5).*

[4] Wolf-Dieter Rasch. (1957). Hat sich die Graphologie bewährt? Hans Huber Bern und Stuttgart. *Freiburg Universität.*

[5] The write stuff: Evaluations of graphology, the study of handwriting analysis. Beyerstein, Barry L. (Ed); Beyerstein, Dale F. (Ed) Amherst, NY, US: Prometheus Books The write stuff: Evaluations of graphology, the study of handwriting analysis. (1992). 515 pp.

9. ¿Puede la ingesta de medicamentos o sustancias alterar la escritura?

Sí, la ingesta de medicamentos o sustancias puede alterar la escritura, pero no cualquier medicamento. Podremos detectar la ingesta de aquellos fármacos cuyos efectos sobre la conducta sean en forma de temblores o que causen una disminución en el orden de la escritura. La lista de sustancias que viene a continuación engloba a todas las que producen temblores. Será imposible para el grafólogo decir a cuál, o a qué tipo de sustancia se debe el temblor o los efectos vistos en la escritura. Además, por lo general los temblores serán causados por dosis altas o por periodos de inicio, finalización o abstinencia.

9.1. Sustancias.

- Anticonvulsivos, como el ácido valproico (Depakote) y el valproato sódico (Depakene)
- Medicamentos para el asma, como la teofilina y el albuterol

- Medicamentos que deprimen (debilitan) el sistema inmunitario, como la ciclosporina o el tacrolimus
- Estabilizadores del estado de ánimo, como el carbonato de litio
- Estimulantes, como la cafeína y las anfetaminas
- Inhibidores selectivos de la recaptación de la serotonina (ISRS)
- Antidepresivos tricíclicos
- Medicamentos para el corazón, como la amiodarona, la procainamida y otros
- Ciertos antibióticos
- Algunos antivirales, como el aciclovir y la vidarabina
- Alcohol
- Nicotina
- Ciertos fármacos que tratan la presión arterial alta
- La epinefrina y la norepinefrina
- Medicamentos para bajar de peso (tiratricol)
- Demasiada medicación para la tiroides (levotiroxina)
- Tetrabenazina, un medicamento para tratar el trastorno de movimiento excesivo

9.2. Las alteraciones en forma de temblores también pueden ser debidos a:

- Parkinson
- Senilidad
- Abstinencia del alcohol
- Consumo de cigarrillos
- Hipertiroidismo
- Feocromocitoma
- Demasiada cafeína
- Enfermedad de Wilson

10. ¿Se puede saber el estado de ánimo?

Sí. El estado de ánimo en la escritura es detectable a través del estudio del género gráfico de la dirección u orientación espacial de las líneas. Debemos tener en cuenta si las características que presenta dicho género gráfico son circunstanciales o estables en el sujeto, para ello sólo debemos analizar escritos varios escritos realizados por esa persona. De modo MUY resumido, las líneas

descendientes o de finales caídos se relacionarían con el afecto negativo, las horizontales (sin ser extremadamente rígidas) equilibrio y afecto positivo, y las ascendentes con el afecto positivo en mayor medida que las horizontales y/o excitabilidad, motivación, entusiasmo.